



CARTA DE ADHESIÓN AL PROGRAMA "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CONTIONES DE 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE C.V. PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUPA PARAS-Benz CONFORMAR EL SERVICIO ZONAL CULHUACANES SUSSES, Vanes y Freightliner Trucks

Ciudad de México a 4 de enero de 2023.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Emiliano Zepeda Strozzi Secretario Ejecutivo del FIFINTRA

Por este medio le informo que aceptamos las condiciones establecidas en los lineamientos publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con fecha 28 de octubre de 2022, en cuanto a que la distribuidora que represento Camiones y Tractocamiones de Michoacán S.A. de C.V., en el supuesto de no concretarse la destrucción de las unidades obsoletas, reintegrará los montos correspondientes al Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público "FIFINTRA", conforme a la solicitud que por escrito nos realice el FIFINTRA.

Para efectos de lo anterior me comprometo a presentarme a la firma del Convenio de Adhesión junto con el representante legal de la Empresa "Autobuses Barrios de Culhuacan S.A. de C.V." en la fecha y lugar que sea indicado por parte de la autoridad correspondiente.

Para llevar a cabo dicho proyecto es necesario que los bonos que les han sido autorizados sean depositados a nuestra empresa en la cuenta que detallo a continuación, siendo el monto unitario \$450,000.00 y en total \$61,200,000.00 (Sesenta y un millones doscientos mil pesos 00/100 m.n.), por concepto de 136 apoyos económicos.

A continuación, anexo los datos bancarios y fiscales de nuestra empresa, donde podrá realizar el depósito eorrespondiente de los bonos arriba mencionados.

Nombre Beneficiario: CAMIONES Y TRACTOCAMIONES DE MICHOACAN S.A. DE C.V.

Datos Fiscales

Nombre: Camiones y Tractocamiones de Michoacán S.A. de C.V.

Atentamente

C.P. Miguel Ochea Morales

Gerente General

Camiones y Tractocamiones de Michoacán S.A. de C.V.



AÑOS DE HISTORIA CONTINUA







Ciudad de Maxia Caracte y ndiro de la C.V. Michoacán, S.A. de C.V.

Distribuidor Autorizado Mercudes Banz Autobuses, Vanes y Freightliner Trucks

Secretaria de Movilidad At'n: Lic. Emiliano Zepeda Strozzi Secretario Ejecutivo del FIFINTRA

Estimado Licenciado Zepeda, por este conducto le informo a usted que una vez formalizada y concluida la negociación, nos permitimos realizar el pedido para la compraventa y entrega de 76 unidades con nuestro cliente "Autobuses Barrios de Culhuacán S.A. de C.V."

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa "Autobuses Barrios de Culhuacan S.A. de C.V." pretende adquirir 76 unidades nuevas con las siguientes características:

A. Marca: MERCEDES BENZ B. Modelo: SENIOR 2024 C. Tipo de vehículo: LO916/48 D. Valor factura: \$ 2'090,000.00 E. Tipo de combustible: Diésel

F. Capacidad para transportar pasajeros: 26

Para llevar a cabo dicho proyecto es necesario que los 136 bonos que tan gentilmente se han autorizado sean depositados a nuestra empresa en la cuenta de banco que mencionamos a continuación.



El monto unitario por cada bono es de \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), por 136 bonos asignados asi

Atentamente

C.P. Miguel Ochoa Morales

Gerente General

Camiones y Tractocamiones de Michoacán S.A. de C.V.

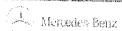
c.c.p. Mtro. Andrés Lajouz Loaeza. Secretario de Movilidad de la CDMX.

Ing. Luis Ruiz Hernández. Subsecretario de Movilidad de la CDMX.

Lie, Carlos Arturo Gutiérrez Alcalde. Director de Operaciones y Licencias de Transporte











Ciudad de Maxioca sede en ditadel 2023 miones de Michoacán, S.A. de C.V.

Distribuidor Autorizado Mercedes-Benz Autobuses, Vanes y Freightliner Trucks

Secretaria de Movilidad At'n: Lic. Emiliano Zepeda Strozzi Secretario Ejecutivo del FIFINTRA

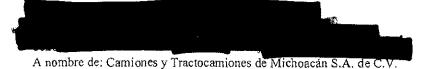
Estimado Licenciado Zepeda, por este conducto le informo a usted que una vez formalizada y concluida la negociación, nos permitimos realizar el pedido para la compraventa y entrega de 76 unidades con nuestro cliente "Autobuses Barrios de Culhuacán S.A. de C.V."

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa "Autobuses Barrios de Culhuacan S.A. de C.V." pretende adquirir 76 unidades nuevas con las siguientes características:

A. Marca: MERCEDES BENZ B. Modelo: SENIOR 2024 C. Tipo de vehículo: LO916/48 D. Valor factura: \$ 2'090,000.00 E. Tipo de combustible: Diésel

F. Capacidad para transportar pasajeros: 26

Para llevar a cabo dicho proyecto es necesario que los 136 bonos que tan gentilmente se han autorizado sean depositados a nuestra empresa en la cuenta de banco que mencionamos a continuación.



El monto unitario por cada bono es de \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), por 136 bonos asignados, siendo un total de \$61,200,000.00 (Sesenta y un millones doscientos mil pesos 00/100 m.n.), para la adquisición de 76 unidades tipo autobús urbano con carrocería Marcopolo, marca Mercedes Benz, modelo SENIOR MX 2024, con valor factura de \$2,090,000.00 (dos millones noventa mil pesos 00/100 M.N), con u total de compra de \$158,840,000.00 (ciento cincuenta y ocho millones ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) quedando un remanente de \$ 97'640,000.00 (Noventa y siete millones seiscientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.), para cubrir dicho remanente será por medio de una línea de crédito.

Atentamente

C.P. Miguel Ochoa Morales

Gerente General

Camiones y Tractocamiones de Michoacán S.A. de C.V.

c.c.p. Mtro. Andrés Lajouz Loacza, Secretario de Movilidad de la CDMX.

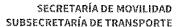
Ing. Luis Ruiz Hernández, Subsecretario de Movilidad de la CDMX.

Lie. Carlos Arturo Gutiérrez Alcalde. Director de Operaciones y Licencias de Transporte













LA PRESENTE VERSIÓN PUBLICA SE SUSTENTA CON EL ACUERDO03/CTSM/V-EXT/221021 APROBADO EN LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCIO 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Mediante quinta sesión extraordinaria, de fecha 22 de octubre de 2021, el Comité de Transparencia de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, aprobó el ACUERDO03/CTSM/V-EXT/221021, por medio del cual se solicitó la clasificación en su modalidad de CONFIDENCIAL, de entre otros datos personales los relativos a nombre, domicilio, firma, Clave de Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, Clave Única del documento de la razón social, Cédula de Identificación Fiscal, datos académicos, número de credencial de elector, antecedentes registrales, teléfonos, ocupación, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, correo electrónico, firma electrónica, cédula profesional, situación patrimonial, capital social y aportaciones de los socios.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 3, 9, 10, 12 y 42 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; artículo 6 fracciones XII, XXII y XXIII, 7 segundo párrafo, 21, 24 fracción VIII, 89, 90 fracciones II, VIII y XII, 169, 173 párrafo primero, 180,186, y 216 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México: Capítulo VIII y IX de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para las Versiones Públicas y numeral 15, párrafo tercero del Criterio que deberán aplicar los Sujetos Obligados respecto a la Clasificación de Información en la Modalidad Confidencial que establece "En caso de datos personales que ya fueron clasificados en los términos antes señalados, y estos mismos se encuentren en información que será entregada derivado de uno nueva solicitud, el Área que la detente en coordinación con la Unidad de Transparencia atendiendo a naturaleza de la información, podrán restringir el acceso a dicha información refiriendo los acuerdos con los que el Comité de Transparencia los clasificó como información confidencial así como la fecha de los mismos, incluyendo además, la motivación y fundamentación correspondiente". En términos del artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la información clasificada como confidencial no está sujeta a temporalidad alguna.- Titular del área que entrega la información.- Ing. Luis Ruiz Hernández, Subsecretario de Transporte de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.